

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNICA AUTO  
MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA INHIBIRSE DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA  
EXP 0614-2024**

Bogotá D.C., 10 de diciembre del 2024

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en auto No. 1468 de fecha 03 de diciembre de 2024, me permito comunicar que se dispuso auto de Inhibitorio de la actuación en referencia; donde se resuelve:

**PRIMERO:** INHIBIRSE de adelantar acción disciplinaria por los hechos señalados en la queja con radicado número 0614-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

**SEGUNDO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

**TERCERO:** Por secretaría publicar la presente decisión como quiera que en la queja no se registra dirección alguna para efectos de la comunicación señalada en el artículo 129 del Código General Disciplinario

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, HOY DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-004

Angelica Calderon

**ANGELICA CALDERON ORTIZ**  
Secretaria  
Oficina Control Disciplinario Interno

Sede Teusaquillo: Carrera 19 # 32 A -20  
Oficina de Asuntos Disciplinarios  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 2455171 - 2455173  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.